



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 30. DE ENERO DE 1753.

Viena 30. de Diciembre de 1752.



OS Ministros, y la principal Nobleza concurrieron à Palacio el dia 25. para cumplimentar à sus Magestades *Imperiales* con motivo de la festividad de Pasquas, despues de cuya ceremonia sus Magestades, acompañados de los Cavalleros de la Orden del *Toysón*, passaron à la Capilla, y oyeron la Missa Mayor, que celebrò el Nuncio del Papa; y à medio dia comieron sus Magestades *Imperiales* en publico con el Archiduque *Joseph*, y la Archiduquesa *Maria*

Ana. El 26. fue el Emperador con los Cavalleros del *Toysón* à la Iglesia Cathedral de *S. Estevan*, donde oyò la Missa Mayor. El gran Theatro de Comedias, aunque padeciò algun quebranto en el accidente sucedido de volarse la Fabrica del Salitre, y Almacèn de Municiones, queda yà enteramente reparado, y en breve se comenzará en èl la diversion de las Comedias. Tambien las que ofrece el proximo Carnavál daràn principio despues del dia de los *Santos Reyes*, à cuyo fin se vâ previniendo todo lo necesario, y es imponderable el numero de Estrangeros, que concurren à tener parte en estas diversiones. El Conde *Antonio de Colorado* llegò poco hà de *Moscovia*, y aún no se sabe si permanecerà en esta Corte, ò si se restituirà à la de *S. Peterburgo*; pero no dexa de decirse, que sus Magestades *Imperiales* le emplearàn en el Ministerio de alguna otra Corte de la *Europa*. Antes de ayer se ocupò la Corte con sus Ministros en trabajar en los Negocios de Estado: Despues ha havido muchas Conferencias en Palacio, como tambien en casa del Gran Cancillèr Conde de *Ublefeld*, de cuyas resultas se han expedido diferentes Correos. La Corte ha recibido un nuevo Expresso de *Londres*, y sus Magestades *Imperiales* se han manifestado muy satisfechos del contenido de sus Pliegos. Es general la voz de que las Tropas *Imperiales*, que estàn actualmente en Quarteles en los Países Baxos *Austriacos*, formarán en breve un Campo en las cercanias de *Francfort*, las quales serán reemplazadas por otras, que tienen orden de estår promptas à

archar. Se asegura, que el Puesto de Vicario General de los Estados de S. M. Imperial en Italia, està destinado al Marquès de *Botta-Alorno*; y que el Baron de *Reischach* le debe suceder en qualidad de primer Ministro de la Emperatriz Reyna à los Países Baxos.

Hamburgo 5. de Enero de 1753.

LAS cartas de S. Petersburgo de 15. del mes antecedente refieren, que el viage de S. M. *Rusiana* para *Moscou* estava señalado para el dia 26. del mismo; pero las de 19. insinúan, haverse diferido por algunos dias la partida de esta Princesa, y que la mayor parte de los Vagages havian salido ya. Esta Soberana havia señalado para una gran promocion, y diferentes mercedes, que queria hacer, el dia Anniversario de su elevacion al Trono, que fue celebrado el 6. de Diciembre proximo pasado: A los antiguos Granaderos de la Compañia, de que S. M. es Capitan, se les ha dado el grado de Coroneles. *Mons. Nepluef*, Governador de *Orenbourg*, y antes Residente de esta Corte en *Constantinopla*, ha sido nombrado Consejero de Estado con exercicio. *Mons. Eunninger* ha obtenido el Empleo de Vice-Presidente del Colegio de las Manufacturas de *Moscou* con 24500. rublos de sueldo. *Mons. Obresckoy*, Encargado de los Negocios de la Corte à la *Puerta Othomana*, ha sido condecorado con el caracter de Residente de S. M. *Rusiana*; y los Camareros *Sievers*, *Salin*, y *Schulkojf* han sido gratificados con considerables feudos en *Livonia*. Se sabe de *Strelitz*, que el dia 11. del pasado havia muerto *Adolpho Federico*, III. Duque de *Mecklembourg Strelitz*, de un accidente de Apoplegia, habiendo nacido en 18. de Junio de 1686: En 14. de Abril de 1709. casò con *Dorothea Sophia*, hija de *Juan Adolpho*, Duque de *Holstein Ploen*, de quien tuvo à *Maria Sophia*, Abadesa de *Runen*, que nació en 4. de Mayo de 1710, y murió en 22. de Febrero de 1728, y à *Migdalena Christina*, nacida en 21. de Julio de de 1711, y muerta el 27. de Enero de 1713. Este Principe era hijo de *Adolpho Federico*, II. Duque de *Mecklembourg Strelitz*, por cuya muerte heredò el Estado en 12. de Mayo de 1708. Su madre era hija de *Gustavo Adolpho*, Duque de *Mecklembourg Gustrau*. Al Duque de *Mecklembourg Strelitz*, que no ha dexado posteridad, succede en sus Estados el joven Duque de *Mecklembourg Mirow*, que es de edad de 14. años. Todas las personas, instruidas en la Historia de *Alemania*, saben, que los Duques de *Mecklembourg* descienden de *Pribislao*, Rey de los *Obotrides*, que por una continua sèrie de infortunios, que experimentò en las Guerras que tuvo contra *Waldemar*, hijo de *Canuto*, Rey de *Dinamarca*, y contra *Enrique*, Duque de *Saxonia*, llamado el *Leon*, se viò obligado à renunciar el Titulo de Rey, y tomar el de Duque de los *Wandalos*, Señor de *Mecklembourg*.

35

bourg. *Pribislao* fue el primero de esta Casa, que abrazò el *Christianismo*, y fundò las Ciudades de *Mecklembourg*, y de *Rostock*,

Genova 24. de Diciembre de 1752. -

EL dia 10. de este mes, señalado perpetuamente en los Fastos de este Estado, el Dux, y los Collegios tuvieron Capilla en la Iglesia de *Nuestra Señora de Loreto*, situada fuera de la Puerta de *Santo Thomàs*, habiendose cantado el *Te Deum* en accion de gracias, como tambien en todas las demàs Iglesias de esta Ciudad, al ruido de la Artilleria de los Baluartes, y de todas las Embarcaciones *Genovesas*, que estaban en el Puerto. El Gobierno recibì el dia 11. Cartas del Noble *Jacobo Grimaldi*; en que avisa haver buelto de *Calvi* à la *Bastia* el dia 26. del passado, en donde fue recibido con particular distincion del Magistrado, el Clero, y la Nobleza; y que los Habitantes de dicha Ciudad havian celebrado por la noche su regresso à ella con Fuegos de Artificio, Iluminaciones, y otros regocijos publicos. Una Barca de aviso, que arribò de la *Bastia* el dia 13. traxo confirmada la noticia de que el Marquès de *Curzay*, Comandante de las Tropas *Francesas*, havia sido preso el 9. de orden de S. M. *Christianissima*. Este Oficial fue conducido à un Convento, en donde se ha puesto un Detencamento de Granaderos, que le guardan de vista, hasta que llegue una Embarcacion, que se espera de *Antibo* para transportarle à *Francia*, habiendose recogido todos sus Papeles. Segun avisos de *Tolòn*, parece, que esta Embarcacion es una Barca, nombrada la *Ligera*, mandada por *Monf. Trugnet*, Teniente de aquel Puerto, la qual estaba equipada mas havia de un mes, y se hizo à la vela el dia 17. de este, en virtud de las ordenes que llevò un Correo Extraordinario de la Corte de *Francia*. El Marquès de *Curzay*, dicen, ha excedido los limites de lo que se le prescribiò por S. M. *Christianissima* acerca del Reglamento, dispuesto para el establecimiento de la Paz entre los *Corzos*. *Monf. de Curfy*, Coronel del Regimiento de *Turnaisis*, que le notificò la sentencia de prision, le succede en el Empleo de Comandante de las Tropas *Francesas*; y el dia 10. les mandò de orden del Rey le reconociesen en esta qualidad. En el Gran Consejo, que se juntò extraordinariamente en esta Ciudad el dia 14. del corriente, el Noble *Agustin Pablo Domingo Sorba*, Ministro de la Republica en la Corte de *Francia*, fue condecorado con el Titulo de *Noble Genovès*, y escrito en esta qualidad en el Libro de Oro. El Gobierno ha querido reconocer por esta demostracion illustre de honor los servicios, que este Ministro ha hecho à la Republica en el Empleo que ocupa, y que su difunto padre *Juan Bautista Sorba*, à quien ha sucedido, desempeñò desde el año de 1700. hasta el de 1738, sin otra interrupcion, que la de haver asistido à los Congressos de *Utrecht*, y *Cambray* en qualidad de Ple-

nipotenciario de la Republica. La Familia de *Sarba*, conocida de muchos siglos à esta parte, es oriunda de la Isla de *Corcega*. Las cartas de *Napoles* refieren, que sus Magestades los Reyes de las *Dos Sicilias* continuaban su residencia en *Persano*, divirtiendose en el exercicio de la caza; y que el Jueves antecedente, dia de *S. Genaro*, se havia experimentado con general júbilo el acostumbrado Milagro de liquidarse la Sangre de este Santo, puesta enfrente de su Cabeza. Escriven de *Roma*, que los Cardenales que componen la Congregacion de *Propaganda Fide*, havian hecho celebrar el Jueves antecedente solemnes Exequias por el Alma del difunto Banquero *Andreozzi*, que falleció los dias passados en aquella Capital, en reconocimiento de los grandes Bienes, que ha legado por su Testamento à esta Congregacion; y que sus Eminencias havian resuelto erigirle una Estatua en su Iglesia, y hacer celebrar annualmente en igual dia el Anniversario de su muerte con 50. Missas, que se diràn por su intencion. Avisan de *Florençia*, que quando el Principe, y Princesa de *Esterhassi* llegaron à esta Ciudad de transito para la Corte de *Viena*, havian sido recibidos con particular distincion; Que en *Sena*, adonde llegaron de noche, fueron recibidos al ruido del Cañon, cumplimentados por una Diputacion del Magistrado, y alojados en el Palacio del Emperador, como Gran Duque de *Toscana*; Que el dia 7. havian entrado en aquella Ciudad, siendo saludados de una descarga general de la Artilleria, hallando sobre las Armas una Compañia de Granaderos del Regimiento de Guardias, y siendo recibidos, al apearse de la Carroza, por el Marquès *Antenori*, Consejero Intimo, y el Conde *Lamezan* de *Salins*; Que estos Principes havian sido alojados en uno de los Palacios de *S. M. Imperial*, que estava prevenido para su recepcion; y que el dia siguiente havian sido cumplimentados por el Abad *Tornaquinci*, Consejero Intimo de Estado, y Gefe de la Regencia, en ausencia del Conde de *Richecourt*, à la cabeza de la Nobleza.

Londres 2. de Enero de 1753.

AYER fue la Corte muy numerosa en *S. James*: toda la Nobleza de ambos sexos cumplimentò al Rey, y à la Familia Real con motivo de Año Nuevo. La letra compuesta en Musica con esta ocasion, que segun el uso annual se cantò en Palacio, fue executada con mucha magnificencia, y acierto. El Duque de *Mirepòix*, Embaxador de *Francia*, recibió antes de ayer un Correo de *Versailles*. Se dice, que el Conde de *Lindon*, que llegó poco hà de *Petersburgo*, està encargado de una comission importante de parte de *S. M. Rufiana* para con nuestra Corte. La exposicion de los motivos del Rey de *Prusia*, tocante al embargo puesto por este Principe al residuo de los Capitales *Ingleses*, se lleva aqui la atencion de la Corte, y aun del Publico. Mons. *Michèl*, Secretario de Embaxada

xada de S. M. Prusiana; entregò algun tiempo hà una Memoria con esta exposicion al Duque de *Newcastle*: se han examinado en el Consejo Privado del Rey, y se ha juzgado, que siendo esta diferencia un Negocio nacional, convendria dexar su decision al Parlamento. En consecuencia de esto se ha hecho declarar à S. M. Prusiana, que el Rey, y su Consejo havian examinado su Memoria, y la exposicion de los motivos; pero que como el Negocio, de que tratan, mira mas directamente à Particulares, S. M. de acuerdo de su Consejo, havia resuelto remitirle todo à la consideracion del Parlamento, persuadido à que esta sabia Assablèa resolverà en el assumpto segun las Leyes de la mas exacta equidad. La Chalupa de Guerra la *Golondrina*, que partiò de *Madràs* el dia 14. de Julio ultimo, ha arribado pocos dias hà à la Rada de *Portsmouth*. El Theniente de esta Chalupa saltò inmediatamente à tierra para venir aqui en Posta, y traia noticias importantes de la situacion de los Negocios de las Indias Orientales. Estos avisos dicen, que las diferencias que subsistian entre Franceses, è Ingleses, establecidos en aquel Pais, quedaban enteramente terminadas amigablemente, y de un modo muy conveniente para una, y otra Nacion; pero se atribuye este restablecimiento de la tranquilidad, y de la Paz à un suceso, que si es cierto, serà de muy grande consecuencia, el qual solo se cree por la simple narrativa de Cartas particulares, que no le autoriza otro mas autentico documento. Segun el contenido de estas noticias, parece haverse dado en las Indias una gran Batalla entre el Exercito del *Mogòl*, ayudado de las Tropas Inglesas à las ordenes del Mayor *Laurencio*, y los Indios Rebeldes, sostenidos de los Franceses. La Accion fue muy reñida, y hubo en ella muchos muertos de una, y otra parte. El *Mogòl* quedó victorioso, y los Rebeldes vencidos. En la derrota general 60. Oficiales, y 17. Soldados Franceses, como asimismo el *Nabab*, establecido por esta Nacion, se rindieron à los Ingleses, que pusieron à todos estos Prisioneros en manos del *Nabab* del *Mogòl*. A su infeliz *Rivùl*, que sostenian los Franceses, se cortò inmediatamente la cabeza; pero nada se dice de la fuerte de los demàs Prisioneros. Si se creen los mismos avisos, la desgracia de que se habla no es la unica que los Franceses han experimentado en las Indias; pues añaden, que las Tropas de las dos Compañias de las Indias, habiendo comenzado à hostilizarse abiertamente, se dieron otra Batalla, en que los Ingleses, otra vez superiores, hicieron 700. Franceses prisioneros, que fueron puestos despues en libertad, à condicion de no servir mas contra la Compañia Inglesa, y de ser traídos à Francia en primera ocasion; y estas continuadas ventajas de parte de los Ingleses, dicen, ser el motivo de haver llegado à arreglarse todas las cosas à satisfaccion reciproca de las dos Naciones. Despues de estas primeras noticias se ven diferentes

Relaciones de la Batalla que acaba de referirse. Unas la suponen en el mes de Marzo del año antecedente, y refieren las particularidades siguientes:

„ Yendo el Mayor *Laurencio* en socorro de *Trichenapaly*, fue atacado dos
 „ veces en su marcha por los *Franceses*, è *Indios*, à quienes rechazò. Lue-
 „ go que llegó à la vista de su Campo, levantaron el Sitio de la Plaza para
 „ atrincherarse en otra parte; pero el Mayor, sin darles tiempo, marchò
 „ en derecha àzia ellos, les diò Batalla, y consiguió una victoria com-
 „ pleta. Los *Franceses* perdieron en esta Accion 40. Cañones, y 10. Mor-
 „ teros: no se dice con seguridad el numero de sus muertos; pero si que
 „ despues de la derrota, si no se huviesßen venido à poner en manos de los
 „ *Inglefes*, los *Marates* los huvieran muerto. Se dexò à los Oficiales baxo
 „ su palabra de honor, y los Soldados en numero de cerca de 800. deben
 „ bolver à *Europa*. Los unos, y los otros no podrán servir contra los *In-*
 „ *gleses* hasta despues que aya passado cierto termino, en que se ha conve-
 „ nido. Esta pérdida de los *Franceses* se atribuye à la falta de los socorros
 „ que esperaban de *Europa*. Un Navio cargado de Municiones de Guerra,
 „ que se embiò de *Francia* à *Pondichery*, tuvo la desgracia de perderse tiem-
 „ po hà en las Costas de *Africa*, &c. Segun otras Relaciones, passò en esta
 „ forma: „ Los *Franceses* con los *Indios* sus Aliados formaron el Sitio de
 „ *Trichenapaly* à tiempo que el Capitan *Clive* se puso en marcha à princi-
 „ pios de Marzo para hacer que le levantassen. El Mayor *Laurencio*, que
 „ havia llegado el 14. à *Madràs*, fue à juntarsele el dia siguiente con las
 „ Tropas que mandaba; pero con aviso que tuvo de que *Monf. Dupleix*,
 „ Governador General de los Establecimientos *Franceses*, embiaba à los
 „ Sitiadores un Comboy considerable de Provisiones, y Municiones, *Monf.*
 „ *Clive* se destacò con su Tropa para salirle al encuentro. Este se apoderò de
 „ èl despues de un fuerte Combate, en el qual murió la mayor parte de
 „ los que acompañaban el Comboy. El hijo del *Nabab* de la parte de los
 „ *Franceses*, mandaba la Escolta, y hallò medio de escaparse: Haviendose
 „ juntado despues *Monf. Clive* con el Mayor *Laurencio*, se acercaron am-
 „ bos à *Trichenapaly*, y los *Franceses* levantaron el Sitio, y se retiraron
 „ à la pequeña Isla de *Seringau*, en donde faltos de Provisiones, se man-
 „ tuvieron algun tiempo de carne de *Elefante*, y *Camello*; pero finalmente
 „ viendose faltos de todo, se vieron obligados à rendirse al Mayor *Lau-*
 „ *rencio*, que los hizo prisioneros de Guerra, sin derramar sangre. Su *Ná-*
 „ *bab* estava con ellos, y quiso escaparse con un disfráz; pero el Capitan
 „ *Clive* le conociò, prendiò, y le embiò al *Nabab* legitimo, que le cortò
 „ luego la cabeza, y no huviera dado mejor trato à los *Franceses*; si las
 „ fuertes representaciones, y súplicas de los *Inglefes* no le hicieran enten-
 „ der con bastante trabajo, que semejante proceder era contrario à las

„Leyes de la Guerra, establecidas entre las Potencias de *Europa*, donde podrian imputarles el haverlas violado, si deferian al deseo de su Aliado. Si estas dos Relaciones se cotejan, y se tienen presentes las primeras noticias, que se han divulgado, se hallaràn muy esenciales diferencias, yà sea en lo que mira à los hechos, ò yà en lo que concierne à las circunstancias, porque desde luego se suponen dos Combates, el uno dado entre las Tropas del *Mogòl*, ayudadas de los *Ingleses*, y los *Indios* Rebeldes, sostenidos de los *Franceses*, y el otro entre las Tropas de las dos Compañias; y luego estos dos Combates se hallan primeramente reducidos à una sola Batalla, que se trueca en la simple derrota de un Comboy; porque la rendicion de los *Franceses*, que les faltaban Viveres en la Isla de *Seringau*, haviendose hecho sin disparar un Fusil, no se puede llamar Batalla. No obstante, si esta sola circunstancia es verdadera, equivale para los *Ingleses* à una victoria completa; pero esto se reconocerà mejor quando llegue la confirmacion, y circunstancias verdaderas de este suceso.

La Haya 10. de Enero de 1753.

MAdama la Princesa Gobernadora asistió el dia 29. del passado al Consejo de Estado, donde se detuvo algun tiempo, y despues fue à la Assamblèa de los Estados Generales con el Consejo de Estado en Cuerpo, que entregò à sus Altipotencias el Estado de Guerra, y la Peticion para el presente año. Su Alteza fue recibida por los Miembros de la Assamblèa, y conducida hasta su asiento, y luego encomendò las materias, que se trataban, à la atencion de sus Altipotencias. *Monf. Belarts*, que presidia al Consejo de Estado, expuso con mucho acierto, y vigor los motivos, y miras de economia, que contenia el Reglamento del Estado Militar, y los gastos necessarios à este fin. El Estado de Guerra se embiarà luego à las Provincias respectivas, para que se examine por ellas, y den aviso de lo que las parezca en el assunto. Este Estado està hecho sobre el pie de la reforma, executada ultimamente en las Guardias de *Corps*, en las *Suizas*, *Holandesas*, y los 100. *Suizos*; de suerte, que mediante esta nueva reduccion, las hechas despues de la conclusion de la Paz, y otras diminuciones de gastos, ahorra el Estado actualmente dos millones de florines al año.

Paris 13. de Enero de 1753.

EL Rey, que el dia 3. de este mes pasó al Palacio de *Bellevue*, se restituyó à *Versailles* el 6, cuyo dia comulgò la Reyna de mano del Arzobispo de *Roan*, su Limosnero. Este dia, y el siguiente comieron sus Magestades en publico con la Familia Real. El 9. fue el Rey al Palacio de la *Meute*, adonde pasó el siguiente el Delphin, y el 11. Madamas de *Francia*. La Reyna tiene muchas noches Concierto en su Quarto, y los Comediantes *Franceses*, è *Italianos* representan diferentes Comedias à la Corte.

El día 8, y los siguientes se hizo el quinto sorteo de la Lotería Real en la principal Sala de las Casas de Ayuntamiento, habiendo caído el principal Premio al número 238872, y el primero al 168813. El Rey, en consideración del mérito, y servicios del señor *Morand*, Cirujano Mayor de la Casa Real de los Invalidos, Cirujano Inspector General de los Hospitales de los *Tres-Obispos*, Pensionista de la Academia de las Ciencias en la clase de Anatomía, y Secretario perpetuo de la Academia de Cirugía, le ha nombrado Cavallero de la Orden de S. *Miguel*, habiendole honrado antes S. M. con una señal particular de distinción, concediendole Privilegio de Nobleza.

Madrid 30. de Enero de 1753.

LOS Reyes nuestros Señores, que consiguen perfecta salud en su Real Palacio del Buen-Retiro, asistieron el Domingo pasado desde la Tribuna à la Misa Mayor, que se dixo en la Iglesia de San Gerónimo, y cantò la Música de la Real Capilla.

Las ultimas cartas de San Ildephonso anuncian, que la Reyna Viuda nuestra Señora, y el Señor Infante Don Luis permanecen sin novedad en aquel Real Sitio.

El Rey se ha servido hacer merced de los Honores, antigüedad, y sueldo del Consejo de Castilla à D. Pedro Salvador de Muro, Ministro Togado del de Hacienda; y tambien ha concedido Honores de Ministro del Consejo de Ordenes à D. Diego de Guzmán y Bobadilla, Juez de la Audiencia de Sevilla.

Afirmisimo ha nombrado S. M. para el Corregimiento de la Isla de Canaria à D. Juan Domingo de la Cabada y Molledo; y para el de la de Tenerife à D. Juan Nuñez Florez de Arce. Igualmente ha promovido S. M. à la Comandancia del segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Navarra al Capitan de Granaderos de él Don Vicente Aymerich.

El día 7. de este mes falleció en la Villa de Agreda, de edad de 91. años, la Excelentissima Señora Doña Agueda Maria de Camargo, Marquesa Viuda de Velamazán, Gramosa, y Lanzarote, habiendo exercitado en aquel Pueblo, y los inmediatos su particular talento, y piedad con todos.

El Libro intitulado: *Tractatus de Usura personata in contractu trino, in periculo, dubio, & morore, orto ex carencia pecunie, in lucro cessante, &c.* Authore Illmo. & Rmo. D. D. Bartholomæo Espejo & Cisneros, Episcopo Malacitano; se hallará en las Librerías de Pedro Vivanco, junto al Colegio Imperial, el Consejo, y en su Puesto, Gradas de S. Phelipe.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.